

# Ricardo Baroja, *El Imparcial* y el debate del Estatuto de Cataluña de 1932

Miguel Ángel García de Juan\*

## RESUMEN LABURPENA ABSTRACT

El mayor de los hermanos Baroja y Nessi, después de ejercer durante breve tiempo la carrera de archivista, dedicó su vida a la creación cultural, a la política y al periodismo: grabador, autor literario, militante de varios partidos políticos y colaborador en la prensa. Esta última faceta la cultivó con la publicación de numerosos artículos, entre los que se encuentra la serie “De buena fe” del diario madrileño *El Imparcial*, hasta ahora completamente ignorada. Se trata de sesenta escritos de opinión estampados en este beligerante rotativo contra el Estatuto de Cataluña y su debate en el Congreso a mediados de 1932.

*Baroja Nessi anaien arteko zaharrenak, aldi labur batean artxibozain izan ondoren, kultura-sorkuntzan, politikan eta kazetaritzan jardun zuen bizitza osoan: grabatzailea, literatura-egilea, hainbat alderdi politikotako kidea eta prentsako kolaboratzailea izan zen. Kazetari gisa, artikulu ugari argitaratu zituen. Horien artean, Madrilgo *El Imparcial* egunkariko “De buena fe” seriea azpimarratu behar da (orain arte kontuan hartu ez dena). Kataluniako Estatutuaren eta hari buruz 1932. urtearen erdialdean Kongresuan egindako eztabaidaren aurka sutuki agertu zen egunkari horretan argitaratutako hirurogei iritzi-idazki dira.*

The older of the Baroja y Nessi brothers, after working for a short term as an archivist, devoted himself to cultural work, to politics, and to journalism: he was an engraver, a writer, a member in several parties and contributed to newspapers. He cultivated the last activity publishing many articles, among them the group named “De buena fe” in *El Imparcial*, newspaper in Madrid. This group of articles has been absolutely ignored till now. We are talking of sixty printed articles in this belligerent newspaper against the Catalanian statute and its parliamentary debate in 1932.

## PALABRAS CLAVE GAKO-HITZAK KEY WORDS

Ricardo Baroja, *El Imparcial*, II República, Estatuto de Cataluña de 1932, Casares Quiroga. *Ricardo Baroja, El Imparcial, II. Errepublikan, Kataluniako 1932ko Estatutua, Casares Quiroga.*

Ricardo Baroja, Second Spanish Republic, *El Imparcial*, Statute of Autonomy of Catalonia (1932), Casares Quiroga.

\* somi.85@hotmail.com

Fecha de recepción/Harrera data: 09-06-2016

Fecha de aceptación/Onartze data: 05-09-2016

## 1. INTRODUCCIÓN

Las páginas que siguen han surgido de un hallazgo azaroso, en medio de las investigaciones llevadas a cabo sobre su hermano Pío, pero, lo creemos de gran interés, por los motivos que se exponen a continuación.

En efecto, la presente trabajo examina las decenas de artículos olvidados hasta ahora que el mayor de los Baroja publicó en *El Imparcial* bajo el título “De buena fe”. En estos escritos, coincidiendo con la opinión del periódico, criticó severamente la actitud del Gobierno y de muchos diputados favorables a la elaboración y aprobación del aludido Estatuto. Pero tanta o mayor significación que el enfrentamiento del citado diario con muchos políticos tuvo la medida adoptada por el poder ejecutivo contra ciertos contenidos críticos del diario y, en especial, frente a los artículos de su pugnaz colaborador: el cierre gubernativo el 2 de julio de 1932. Ricardo Baroja intentó que el periódico saliera a la calle con otras cabeceras, *El Popular* y *El Mundo*, pero, al poco de ver la luz, fueron suspendidos también por orden de la Dirección General de Seguridad. Después de tres meses y medio de ausencia en los quioscos, el prestigioso diario *El Imparcial*, herido de muerte, hubo de parar de modo definitivo sus prensas el mes de mayo del año siguiente.

He aquí, pues, el relato de los últimos meses de vida de este medio de comunicación escrito, que tuvo como figura central de sus páginas a Ricardo Baroja, de quien se aportan nuevos datos biográficos y de militancia política, y que fue el blanco del implacable Gobierno de la II República.

No es el presente trabajo el resultado del análisis de una época de la histórica de España sino el de una investigación periodística en relación con la política; por tanto, no podrán esperarse muchas ni muy actuales referencias bibliográficas de carácter «historiográfico», pues lo fundamental en él ha sido el examen y análisis de numerosos periódicos, o sea, la lectura en hemerotecas.

Ricardo Baroja nació en Minas de Rio Tinto (Huelva) el 12 de enero de 1871, en tiempos de la efímera monarquía de Amadeo I, y murió en Vera de Bidasoa en 1953, en pleno régimen del general Franco.

Como consecuencia de los cambios de destino de su padre Serafín, ingeniero de minas donostiarra, residió durante su infancia y adolescencia en distintos lugares: San Sebastián, Madrid, Pamplona... Al terminar en la capital de España la carrera de Archivos y Bibliotecas, obtuvo, por oposición, destino en el Archivo de Cáceres en 1897, pero muy pronto se sintió llamado por su vocación artística e ilustró varias obras literarias de su hermano Pío. De este modo fue compaginando su especialidad de archivista con su inclinación hacia el arte, predisposición que lo condujo en 1902 a abandonar su carrera en la Administración Pú-

## 2. RASGOS BIOGRÁFICOS E IDEOLÓGICOS DE RICARDO BAROJA

blica. Es cierto que sus mejores aptitudes las desarrolló en el terreno de las artes plásticas, en el que alcanzó significados galardones<sup>1</sup>; con todo, sus grabados, aguafuertes y pinturas no le impidieron otras creaciones culturales como cuentos, piezas dramáticas (representadas o no en el teatro «El Mirlo Blanco» de su domicilio de la calle Mendizábal 24 de Madrid en 1926-1927)<sup>2</sup> y narraciones largas, una de las cuales, *La Nao Capitana*, le valió el Premio del día de Cervantes en 1936, como mejor novela del año anterior<sup>3</sup>. Ya en 1927 le había sido reconocida por el Estado su autoridad en el mundo artístico, pues fue nombrado profesor de tipografía de la Escuela Nacional de Artes gráficas.

De ideas netamente republicanas, participó activamente a favor del cambio de régimen en España, contribución de la que dejó testimonio el *Heraldo de Madrid* del 7 de abril de 1931, al informar de su presencia el día anterior en un mitin en Albacete, en representación de Alianza Republicana, junto a Fabra Rivas, el doctor Negrín y la profesora María Zambrano. El mismo día en que el diario madrileño daba la noticia del de Albacete, Ricardo Baroja participaría en otro, en Almorox. Al regresar a la capital de España en la madrugada del día 8, el automóvil en que viajaba: “con el señor Pardo, don Jorge Rubio, don Juan A. Gurdión, don Octavio Ballester y don Manuel Alcántara [...] se fue contra un carro, siendo golpeado tan violentamente, que resultaron heridos don Ricardo Baroja, grave, quien se teme pierda un ojo; don Octavio Ballester, conmocionado, y el señor Alcántara con una herida contusa en la región frontal”<sup>4</sup>.

1 En la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1906 obtuvo la segunda medalla (*El Liberal*, 24 de mayo, p. 3) y, en la de 1918, la primera medalla (*La Correspondencia Militar*, 7 de mayo, p. 1). Para obtener información sobre sus grabados, véase Pío Caro Baroja, “Seis calas en Ricardo Baroja”, en *Los Baroja en Madrid*, Museo Municipal de Madrid y Círculo de Lectores, 1997, pp. 43-71.

2 Información sobre el teatro de cámara de los Baroja puede leerse en Gloria Rey Faraldos: “Pío Baroja y ‘El Mirlo Blanco’”, *Revista de Literatura* n° 93, 1985, pp. 117-128 y en Amparo Hurtado: “Memorias de un teatro: El Mirlo Blanco”, en *Los Baroja en Madrid*, Museo Municipal de Madrid y Círculo de Lectores, 1997, pp. 123-128.

3 *El Sol* del 17 de abril de 1936, p. 2, reproduce el acta de su concesión: “Reunidos en el domicilio social de la Cámara Oficial del Libro de Madrid D. Armando Cotarelo Vallador, representante de la Academia Española de la Lengua; don Miguel Artigas, en calidad de Director de la Biblioteca Nacional; don Fernando José de Larra, en nombre de la Asociación de Escritores y Artistas, y don Alberto Marín Alcalde, representante nombrado por la Asociación de la Prensa a título de crítico bibliográfico de la Prensa madrileña, para fallar el concurso titulado Día de Cervantes, abierto (sic) con el fin de elegir la mejor la novela de autor español en el año 1935, acordaron por unanimidad, después de leídos los veinticuatro trabajos presentados, adjudicar el premio a D. Ricardo Baroja, autor de la novela titulada *La Nao Capitana* [...]”. Para conocer la faceta de autor de creaciones verbales de don Ricardo, puede acudir a Silvia Aguilar Baixauli: *La obra literaria de Ricardo Baroja*, Universidad Complutense de Madrid, 2003 y a Iñaki Beti: “La obra literaria de Ricardo Baroja”, en *Los Baroja, memoria y lección*. Donostia-San Sebastián, Kutxa-Universidad del País Vasco, 1998, pp. 57-67.

4 *La Correspondencia militar*, 9 de abril de 1931, p. 3.

Decepcionado muy pronto del derrotero que tomaba la República, dimitió el 31 de mayo de su cargo de Secretario de Exposiciones de Bellas Artes, a la vez que comenzaba a escribir artículos en *La Tierra* y, luego, en *El Imparcial* contra el Gobierno, los ministros, los políticos, etc. Si bien los del primer periódico citado han sido estudiados ya por Carlos Barona Martínez<sup>5</sup>, los de *El Imparcial* habían quedado en el completo olvido y son, ellos y sus consecuencias, el principal objeto de estudio en este trabajo.

Cuando se produjo el alzamiento militar de julio de 1936, se encontraba en la casa familiar de Vera de Bidasoa, y allí continuó durante toda la Guerra Civil con su esposa, su hermana y los hijos de ésta, pues su cuñado Rafael Caro Raggio no pudo salir del Madrid republicano y su hermano Pío, tras el percance con los requetés en Santesteban, se fue al exilio voluntario el día 23.

A pesar de que la guerra había terminado en 1939, Ricardo Baroja no regresó a Madrid hasta 1944. Con todo, su residencia habitual siguió siendo la casa de Itzea en Vera de Bidasoa, donde falleció el 19 de diciembre de 1953.

Tan polemista como su hermano Pío<sup>6</sup>, pero quizá más vehemente, evidenció su implacable discrepancia con los críticos de arte de los periódicos, a propósito de la exposición nacional de octubre de 1911, lo mismo que con Juan de la Encina y otros en 1925, con ocasión de la de grabados en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, y al igual que con motivo de otra muestra en el mismo lugar en 1927, si bien ahora de forma más atemperada.

Para un entendimiento lo más acertado posible del carácter y personalidad de Ricardo Baroja y, por tanto, de los artículos de *El Imparcial*, de los que nos ocuparemos más adelante, parece oportuno traer aquí, aportando bastantes datos inadvertidos hasta ahora, su veleidosa militancia política.

La primera noticia que hemos hallado de su pertenecía a un partido político se encuentra en *El País* del 9 de enero de 1912<sup>7</sup>, en el cual se informa de que dos días antes ha sido elegida la Junta de Gobierno del

5 Carlos Barona Martínez: "Ricardo Baroja en *La Tierra*: una política anarquista", en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel y Frías Corredor, Carmen (coords.): *Nuevas tendencias historiográficas e Historia local en España*, 2001, pp. 191-204.

6 Recuérdense la controversia sostenida por el autor de *Camino de Perfección* con el diario *El País* a propósito de su participación en las elecciones municipales de diciembre 1909, la que lo enfrentó a los francófilos en los años de la Primera Guerra Mundial, la mantenida con José Ortega y Gasset de 1915 a 1925 respecto a lo que debía ser o no la novela y la suscitada a propósito de la organización del Museo de las Guerras Civiles en 1927, al considerar que pretendían protagonizarla los carlistas.

7 *El País* del 9 de enero de 1912, p. 3.

Partido Republicano Radical en el Distrito de Palacio con el resultado de Ricardo Baroja como Vicepresidente primero. Esta pertenencia al partido de Alejandro Lerroux continuó hasta pasado un tiempo de la llegada de la República, pues es, militando en él, coligado en Alianza Republicana con otros tres más, entre ellos Acción Republicana de Manuel Azaña, conviene no olvidarlo, cuando, al volver a Madrid del citado mitin del 8 de abril en Almorox, sufrió el accidente que le causó la pérdida del ojo derecho.

Poco tiempo más tarde se produce el giro de don Ricardo contra muchos de sus compañeros de viaje político, pues, en efecto, transcurrido un mes y medio del cambio de régimen en España, renuncia, como hemos dicho, a su puesto de Secretario de Exposiciones de Bellas Artes y, para las elecciones generales de junio, lo encontramos formando parte de la “Candidatura del Pueblo” junto a Ramón Franco, José Verdes Montenegro, José Martí, Pablo Rada, Rodrigo Soriano, Ramón Calamanzano, Sixta Carrasco, Felipe Sánchez Román, Rosa Martín de Antonio, Alberto Vayo y María Zambrano.

La *Hoja Oficial de la Provincia de Barcelona* del día 22 informaba de un mitin de esta candidatura en el Teatro Fuencarral de Madrid, en el que se presentaba como “grupo apolítico integrado por elementos de izquierda”, y en cuanto al propósito de Ricardo Baroja: “Con frases pintorescas explicó los motivos que le habían llevado a la lucha política y dijo que, para evitar ofuscaciones, leería unas cuartillas que traía preparadas. Al censurar a los socialistas, se provocó un gran alboroto entre el público”<sup>8</sup>.

Ignoramos el discurrir político del grabador vasco-andaluz hasta finales de 1933. Ahora, acepta ser presentado como candidato a las elecciones generales del 19 de noviembre por el periódico *La Tierra*, diario este en el que colaboraba en una segunda época desde el 8 de agosto de ese año. En su artículo del 8 de noviembre titulado “La campaña del odio” comenzaba agradeciendo a *La Tierra* que lo incluyera en su candidatura para la provincia de Sevilla y recordaba que había nacido en Andalucía. El artículo concluye manifestando su decepción con los políticos del nuevo régimen: “Herido ya antes de la proclamación de la República en la lucha por traerla, y que se expuso obscuramente, sin alharacas ni exhibiciones, a perder la libertad y acaso la vida. Salud y revolución social. A los hermanos andaluces. Su paisano”.

El año siguiente hallamos a Ricardo Baroja militando en el recién creado (mayo de 1934) por Diego Martínez Barrio Partido Republicano Radical Demócrata, escisión del Partido Radical de Lerroux, con el

<sup>8</sup> *Hoja Oficial de la Provincia de Barcelona*, 22 de junio de 1931, p. 22. Véanse del mismo día *Heraldo de Madrid*, p. 8, y del siguiente: *La Opinión*, p. 3, y *El Sol*, p. 8.

cargo, además, de vocal de la Junta Municipal de Madrid<sup>9</sup>. Don Ricardo ofreció el 22 de junio, en la sede de dicho partido de la Carrera de San Jerónimo, una disertación titulada “Museo Nacional del Palacio de Oriente”, cuya reseña en el *Heraldo de Madrid* del día siguiente comenzaba:

Ayer dio una conferencia en el Círculo del Partido Republicano Radical Demócrata D. Ricardo Baroja. Después de la presentación hecha por el Presidente de la Juventud Radical Demócrata, Sr. Merino, el conferenciante indicó cuáles eran los motivos que le habían inducido a abandonar su posición política e ingresar en la agrupación que preside el Sr. Martínez Barrio<sup>10</sup>.

Pero antes de acabar el año, en noviembre, los partidos de Lerroux y don Diego se reagruparon bajo el rótulo de Unión Republicana, en la que Baroja fue designado ponente de la “Ley contra la difamación”, junto a Arturo Mori, A. Plaza Vinuesa y Francisco Blasco<sup>11</sup>.

No fue ésta, sin embargo, la última militancia de don Ricardo, pues habiéndose creado el 7 de marzo el Partido Sindicalista, con Ángel Pestaña a la cabeza, y de ideas anarquistas pero diferenciado expresamente de la FAI, vivió en él su última etapa de compromiso político. Mientras perteneció a este partido, pronunció una conferencia el 16 de mayo de 1935, la cual había sido suspendida por la Dirección General de Seguridad el mes anterior. El diario *La Libertad* decía el día siguiente que don Ricardo “comenzó la disertación haciendo historia de la necesidad que se dejaba sentir de la creación de un partido que recogiese lo político y las aspiraciones sindicalistas”<sup>12</sup>. Además, en septiembre aparecería el primer número de *El Sindicalista*, en cuyas páginas se estampaba un artículo de Ricardo Baroja.

A modo casi de conclusión de lo que se ha expuesto sobre la trayectoria de compromiso político de don Ricardo, que explicará en gran medida el contenido de su colaboración “De buena fe” en *El Imparcial*, traemos aquí unas palabras de su sobrino Julio Caro: “solía decir Pío Baroja de su hermano, al verle metido en empresas heteróclitas y con pocas posibilidades de éxito, que tenía una extraña vocación de naufrago, porque ya es difícil ir adelante dedicado a una sola empresa, y más lo ha de ser dedicarse a varias sin fallar”<sup>13</sup>.

9 *La Libertad*, 15 de junio de 1934, p. 2.

10 *Heraldo de Madrid*, 23 de junio de 1934, p. 5. El 3 de julio R. Baroja aún permanecía en este partido, pues un día más tarde *La Voz*, p. 2, informa de su participación en un acto en el de Diego Martínez Barrio pronunció una conferencia.

11 *La Voz de Soria*, 11 de diciembre de 1934, p. 2.

12 *La Libertad*, 17 de mayo de 1935, p. 2.

13 Julio Caro Baroja: *Semblanzas ideales, maestros y amigos*, Madrid, Taurus, 1972, p. 87.

El espíritu inquieto del mayor de los tres hermanos Baroja se manifestó tanto en el campo profesional y estético (archivero, empresario de la panadería de su tía Juana, grabador, escritor, actor e inventor) como en el terreno de la política con la mutación varias veces de un partido a otro sin conseguir éxito en ninguno. Y es que de este modo respondía a Josefina Carabias el 8 de agosto de 1931 en la *Estampa* a la pregunta de si “consideraba como meta de sus aspiraciones políticas la República”:

No, ni mucho menos; es un avance, sin duda alguna, pero yo aspiro a una cosa completamente distinta. Yo, la verdad, soy y he sido siempre anarquista, como mi hermano Pío. Mi padre era republicano y liberalote, y nosotros, siguiendo la evolución natural, resultamos anarquistas. Pero mi hermano tenía un medio magnífico de difundir sus ideas: él podía hacer literatura anarquizante, pero ¿y yo? Yo era pintor pero no tenía idea de cómo había que pintar para que los cuadros resultaran anarquistas. Me quedaba un recurso, ser anarquista de acción<sup>14</sup>.

No es del todo cierto que don Ricardo no pudiera manifestar su forma de pensar mediante la palabra, pues, como bien se sabe y aquí se recuerda, escribió obras de creación, pronunció conferencias y publicó numerosos artículos en periódicos y revistas antes y después de esta entrevista con Josefina Carabias, entre ellos, los cáusticos de *La Tierra* (1931 y 1933-1935) y los no menos zahirientes de la serie “De buena fe” en *El Imparcial* (1932), de los que pasamos a ocuparnos a continuación.

Pero antes de adentrarnos en el examen de esta larga colaboración en *El Imparcial*, conviene recordar algunos hechos que directa o indirectamente pudieron condicionar su contenido. A ellos alude su sobrino Julio Caro en *Los Baroja*, o sea, al comportamiento de personas próximas como Manuel Azaña o Cipriano Rivas Cherif (en cuya boda del 21 de marzo de 1928 había ejercido de testigo), tras el accidente en Almorox, o a la actitud adversa del primero, cuando don Ricardo se presentó a cubrir alguna vacante de la Junta de Gobierno del Ateneo de Madrid en los años 1931 y siguiente<sup>15</sup>. Tanto afectaron a Ricardo Baroja estos hechos que según su otro sobrino Pío Caro, aludiendo a 1931 y 1932, dice: “Hay dos años [en el terreno de la creación artística] que aparecen en blanco”<sup>16</sup>. Con todo, quien mejor detalla lo sucedido a su hermano en los primeros meses de la II República española es Carmen Baroja en *Recuerdos de una mujer del 98* (fechado en 1946). La más joven de los tres hermanos, que, a pesar de su predilección monárquica y su antirrepublicanismo, mantiene una buena opinión respecto a la persona, que

14 *Estampa*, 8 de agosto de 1931, p. 9.

15 Julio Caro Baroja: *Los Baroja: memorias familiares*, Madrid, Taurus, 1986.

16 Pío Caro Baroja: «Introducción» a *Gente del 98 y Arte, cine y ametralladora*, Ricardo Baroja, Madrid, Cátedra, 1989, p. 17.

no al político, de Manuel Azaña, relata la llegada a casa de Ricardo en la madrugada del 8 de abril y cómo en los días siguientes, aunque iba mejorando no salía de su domicilio. Mucha gente fue a verlo: Azaña, una vez; Rivas Cherif, ninguna. Por lo que respecta al Ateneo, cuenta que don Manuel, además de ser su presidente:

Tenía naturalmente mucho prestigio. Una camarilla alrededor no quería que mi hermano fuera de la Junta, según dijeron porque [don Manuel] daba los recibos de las mensualidades que no habían pagado a los socios a cambio de sus votos, y en la caja del Ateneo había un desfaldo del que no quería que Ricardo se enterara. La camarilla de Azaña, con su cuñado Rivas y Amós Salvador, hicieron toda la guerra a la candidatura de mi hermano<sup>17</sup>.

Y añade que como consecuencia de esto, su hermano se hartó de lanzar desde el diario *La Tierra* improperios contra su exámito Azaña; para concluir recordando que don Manuel invitó en abril de 1932, en la sede de la Presidencia del Gobierno, a todo el Madrid artístico e intelectual, menos a ellos: “¡Según parece, no quería amistades hechas en librerías de viejo!”<sup>18</sup>

La serie de artículos de Ricardo Baroja en *El Imparcial* comienza precisamente en esos días de la invitación a que alude Carmen Baroja y continúa hasta el 1 de julio, pues el Gobierno cerró indefinidamente el diario el día siguiente. Baroja escribió bajo el título “De buen fe” un total de sesenta artículos: diez en abril, veinticuatro en mayo (el día 1 no se publicó el periódico y el 26 no aparece su colaboración), veinticinco en junio (el 25 no se publicó “De buena fe”) y uno en julio. A partir del

### 3. COLABORACIÓN DE RICARDO BAROJA EN *EL IMPARCIAL*

17 Carmen Baroja: *Recuerdos de una Mujer del 98*, (ed.) Amparo Hurtado, Barcelona, Tusquets, 1998, p. 101. El 30 de mayo se celebraron elecciones para cubrir vacantes en la Junta Directiva del Ateneo de Madrid en las cuales fue elegido Vicepresidente Ricardo Baroja, pero se le impidió tomar posesión porque sus oponentes azañistas adujeron que sólo era socio desde hacía nueve meses, y no desde doce, como exigían los estatutos. El año siguiente, 30 de mayo de 1932, se elige Presidente de la docta casa al protegido de Azaña Ramón del Valle-Inclán, pues don Manuel deseaba dedicarse solamente a las tareas de su ministerio. Ahora, los contrincantes de Valle-Inclán, o sea, de Azaña, quieren que se le aplique a don Ramón lo mismo que a Baroja el año anterior: no ser socio de pleno derecho, pues el escritor gallego había dejado de pagar las cuotas. Ver *Heraldo de Madrid* del 11 de junio de 1932, pp. 10 y 14, y *La Época* del mismo día, p. 1. Con todo, Valle-Inclán se mantuvo en la presidencia hasta su dimisión, tras la cual se celebraron elecciones el 14 de diciembre. De nuevo se presentó Ricardo Baroja al puesto de Vicepresidente en una candidatura distinta de la oficialista de Azaña y, una vez más, salió derrotado. Véase *Luz* del 15 de diciembre, p. 12, y *La Época* del mismo día, p. 2.

18 Baroja, *Recuerdos*, p. 102. De la invitación de los «Señores Azaña» puede leerse la información del *Heraldo de Madrid* del 20 de abril de 1932, p. 2. En ella se recoge la lista completa de asistentes. El único trabajo sobre los artículos de Ricardo Baroja en *La Tierra* corresponde a Barona, “Ricardo Baroja en *La Tierra*: una política anarquista”, 2001.



29 de mayo, un fondo de aguas en la página del artículo de Baroja decía algunos días: “Españoles, guerra al Estatuto”. En los meses de abril y mayo, lo habitual fue su presencia en la página tercera, mientras que en junio y julio su firma pasó a la página octava, con excepciones como las del 9 de junio en la página cuarta; el 10, en la tercera; el 15, en la quinta...

Para tratar del contenido de los sesenta artículos publicados por Ricardo Baroja en *El Imparcial* con el marbete “De buena fe” consideramos oportuno separar los anteriores al comienzo de la discusión del Estatuto de Cataluña en el Congreso el día 6 de mayo y los posteriores a esa fecha hasta el cierre del periódico el 2 de julio.

El principal núcleo temático del primer grupo de artículos es el de la crítica a los políticos de la recién implantada II República; así, en el inicial, reprocha a los diputados que disfruten de varios cargos y que, a su vez, por propio interés sean obedientes seguidores de las decisiones del Gobierno (20 de abril)<sup>19</sup>. Asimismo acusa a no pocos de que en tiempo de la monarquía colaboraran con ella o aspiraran a entrar en política entonces y ahora sean conversos republicanos: Alcalá Zamora, Largo Caballero, Manuel Azaña... (21 de abril)<sup>20</sup>. También les recrimina ser tan mediocres como los políticos de la monarquía: burócratas, profesores, muchos, como había dicho antes, “resellados de republicanos” (27 de abril)<sup>21</sup>. Dos tachas más les atribuye en estos artículos: la superprotección de que gozan (30 de abril)<sup>22</sup> y la falta de coherencia cuando organizan actos como las manifestaciones del primero de mayo de ese año 1932, en las que no había políticos socialistas ni de otros partidos. En Madrid, estos se habían ido a pasar el día a la sierra en sus coches oficiales (3 de mayo)<sup>23</sup>.

Respecto a la reacción del pueblo español ante situación descrita en el párrafo anterior, Ricardo Baroja manifiesta que se ha percatado de que, poco tiempo después de la llegada de la República, los políticos lo están engañando (22 de abril)<sup>24</sup>. Sin embargo, no reacciona frente a cuestiones que debieran preocuparle como el futuro debate del Estatuto de Cataluña (23 de abril)<sup>25</sup>. Y es que Baroja cree que deben rechazarse rotundamente “los nacionalismos, regionalismos y separatismos”, pues son “hijos de la miseria moral” y “nacidos de mentes viles” (26 de abril)<sup>26</sup>.

19 *El Imparcial*, 20-IV-1932, p. 3.

20 *El Imparcial*, 21-IV-1932, p. 3.

21 *El Imparcial*, 27-IV-1932, p. 3.

22 *El Imparcial*, 30-IV-1932, p. 3.

23 *El Imparcial*, 3-V-1932, p. 6.

24 *El Imparcial*, 22-IV-1932, p. 3.

25 *El Imparcial*, 23-IV-1932, p. 3.

26 *El Imparcial*, 26-IV-1932, p. 3.

Se ha podido advertir ya que al criticar a los políticos realiza alusiones personales (al igual que seguirá haciéndolas con mayor virulencia, sobre todo a miembros del Partido Socialista y de Acción Republicana en los artículos publicados durante el debate del Estatuto de Cataluña); pues bien, en el del 24 de abril se refiere a Francisco Largo Caballero, al que califica de “camaleón político y social” y de “colaborador de Primo de Rivera”, en respuesta a la calificación del anarquismo como enfermedad infantil hecha por aquél<sup>27</sup>. Reproche este a Largo Caballero del que no es difícil deducir la simpatía de Ricardo Baroja en estos momentos por el movimiento libertario.

Pero las lanzadas del articulista se dirigen a derecha e izquierda, de tal modo que al citado Primo de Rivera se le denomina el “chulo de Jerez” (26 de abril)<sup>28</sup>.

La presencia de este y otros dicitos denotan el manejo de una expresión coloquial por parte del autor; es decir, un uso del español medio, incluso bajo, en ocasiones, trufado de frases hechas: “No tiene (cabe) la menor duda”, “¿Cabe [esto] en la cabeza?” (20 de abril); “[El final del mitin] recuerda el tradicional Rosario de la Aurora”, “descripciones que van de boca en boca”, “arrimar el ascua política a su sardina” (22 de abril)...

En este primer grupo de artículos que estamos examinando, cabe destacar un rasgo que continuará apareciendo en el siguiente: el humor, bien a propósito del cambio del nombre de las calles por los republicanos: “de modo que sustituir, por ejemplo, el nombre de Príncipe por el de Francisco Ferrer Guardia es una tontería con la que no se consigue más que molestar a los vecinos. [...] Llamar plaza de la República a la plaza del mundo en la que hay más estatuas de reyes y que lleva el precioso nombre de Plaza de Oriente es perfectamente estúpido” (29 de abril)<sup>29</sup>; bien respecto a la obsesión de modificar las evocaciones monárquicas que quizá desemboquen en la sustitución del nombre de Ciudad Real por Ciudad Republicana, el de Puente la Reina por Puente los Asnos o Caballero de Gracia por Caballero Largo (4 de mayo)<sup>30</sup>.

Finalmente, puede resultar oportuno señalar en el examen de este primer grupo de artículos, la crítica que hace Baroja a la Ley de Defensa de la República, vigente en ese año de 1932, a causa de que el Gobierno podía aplicarla con absoluta discrecionalidad en su beneficio cómo y cuando lo estimara oportuno (28 de abril). ¿Estaba presagiando Ricardo Baroja lo que iba a sufrir *El Imparcial* el 2 de julio, motivado por un artículo suyo?<sup>31</sup>

27 *El Imparcial*, 24-IV-1932, p. 3.

28 *El Imparcial*, 26-IV-1932, p. 3.

29 *El Imparcial*, 29-IV-1932, p. 3.

30 *El Imparcial*, 4-V-1932, p. 3.

31 *El Imparcial*, 2-VII-1932, p. 3.

Antes de empezar con las colaboraciones posteriores al 6 de mayo, recordemos que el día 26 del mes siguiente se defendía en “De buena fe” de quienes juzgaran su actitud como la de un resentido por haber perdido un ojo a favor de la República y no haber obtenido ningún beneficio<sup>32</sup>.

La página 3 de *El Imparcial* del día 8 de mayo de 1932 ofrece a los lectores un durísimo “De buena fe” contra el Gobierno, en especial contra los ministros socialistas, porque están destruyendo la República con leyes como la que se acerca del Estatuto de Cataluña: Diez años de propaganda reaccionaria, cien períodos monárquicos no hubieran hecho tanto daño a la República como el que hace el Gobierno. El día siguiente, el 10, pues los lunes no se publicaba el diario, Baroja ataca de nuevo al Gobierno por haber aceptado debatir en el Congreso el Estatuto catalán. Añade que su crítica y la de muchos españoles al poder ejecutivo viene motivada “por su incomprensión, por su pedantería, por su torpeza, por su crueldad con el desgraciado y por su incuria republicana, por la imprudencia con que se realizan las ilegalidades ministeriales”<sup>33</sup>. En el mismo artículo se defiende el autor de que lo motejen de anticatalanista por criticar el Estatuto y al Gobierno, y, para demostrar que tal adjetivo aplicado a él es injusto, recuerda el día 20 la experiencia que vivió en un viaje de Barcelona a Tossa de Mar al que le invitó un amigo paisajista, ejemplo de simpatía, de los que quizá sólo existen en Cataluña. Al llegar a un alto, descendieron del coche y contemplaron el paisaje que se les ofrecía:

El cielo era gris de acero. Fajas blancas de neblina cruzaban casi paralelas el horizonte. Una cordillera de lápiz lázuli en la lejanía, con ligeros toques de plata. La pirámide sombría de un monte más cercano rompía la línea serena, límite de la tierra y el cielo, con vértice agudo, coronado por nubes oscuras. El terreno se extendía ondulado hasta el último término. Parecía terminar el sueño invernal, desperezándose ya. La primavera levantina prematura se anunciaba en las ramas de los árboles y en los oteros cubiertos de hierba. Las masías, de tejado casi plano se envolvían en aureola de humo azul que se desvanecía lentamente<sup>34</sup>.

Entonces miró a su amigo paisajista catalán, dice el pintor Baroja, “y, al ver expresada en sus ojos velados intensa emoción, le tendí la mano, me tendió la suya y nos la estrechamos”. Aquel apretón de manos no sólo se debió a la emoción que causó en ambos la contemplación del paisaje, sino también “en honor de otro sentimiento más alto, conjunto de todos los honores”.

32 *El Imparcial*, 26-VI-1932, p. 8.

33 *El Imparcial*, 10-V-1932, p. 10.

34 *El Imparcial*, 20-V-1932, p. 3.

Si en los escritos citados y en varios más centra sus críticas en el Gobierno, en no pocos lanza sus dardos contra miembros de él y contra diputados, en especial pertenecientes a la Acción Republicana de Azaña y al Partido Socialista, a quienes ya había mortificado en los artículos anteriores al 6 de mayo.

El día 27 arremete frontalmente contra Manuel Azaña, nombre y apellido escritos solos en una línea diez veces con letras mayúsculas. Ricardo Baroja reconoce que fue “amigo personal” y, luego, “enemigo político”, pero desde la noche de esa jornada se convertiría en enemigo personal y político, si se pronunciaba a favor del Estatuto de Cataluña en el Congreso, lo cual era de temer:

Don Manuel Azaña, jefe del Gobierno, es también el jefe del partido llamado Acción Republicana. Fue, si no estoy equivocado, uno de los que, graciosa y gratuitamente, apodados intelectuales que estuvieron en Barcelona y prometieron apoyar los intentos catalanes. Fue de los que acudieron a San Sebastián a pactar con los aprovechados socialistas y con los catalanes facciosos<sup>35</sup>.

Lo que temía Baroja sucedió y *El Imparcial* lo recogía el día 28 con estas palabras: “El señor Azaña fue ayer la oposición de los que defienden la pureza de la Constitución vigente, la dignidad de la República y la intangibilidad de la patria española”<sup>36</sup>.

A la declarada beligerancia de este diario contra el Estatuto, respondió Indalecio Prieto calificándolo de “sapo” el 14 de mayo, insulto al que contestó Ricardo Baroja el 16 diciendo que tal nombre a quien mejor le convenía era al ministro de Obras Públicas<sup>37</sup>.

Pero las críticas a ministros socialistas no se limitaron a Largo Caballero, antes del 6 de mayo, y a Prieto, ahora, sino que también alcanzaron a Fernando de los Ríos el 21 de junio, con ocasión de la renuncia de Valle-Inclán al cargo de Conservador del Tesoro Nacional, para el que había sido nombrado el 29 de enero. Tanto Azaña como De los Ríos creían que el escritor gallego no haría nada en ese puesto y, sin embargo, elaboró un proyecto que el Gobierno no quiso asumir, dice Ricardo Baroja<sup>38</sup>. Por otro lado, en opinión del autor del artículo, los

35 *El Imparcial*, 16-V-1932, p. 3. En ese verano del acuerdo de San Sebastián, acudió Azaña desde Fuenterrabía a la casa de los Baroja en Vera de Bidasoa a visitar a don Ricardo. Para evitar tener que saludarlo, su hermano Pío se marchó a la capital de Guipúzcoa. Así lo recuerda Julio Caro Baroja: “Baroja en su círculo familiar”, *Letras de Deusto*, nº 4, vol. II, julio-diciembre, 1972, pp. 7-8. Manuel Azaña en sus *Memorias políticas* no sólo ignora a Ricardo sino a toda familia Baroja.

36 *El Imparcial*, 28-V-1932, p. 1.

37 *El Imparcial*, 16-V-1932, p. 8.

38 *El Imparcial*, 21 de junio, p. 8. Para saber la causa de la renuncia al cargo de Valle-In-

correligionarios institucionistas del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes se habían introducido en todas las capas de la sociedad y se habían adueñado de la República, eran “los amos de todo lo oficial”. Continúa Baroja:

La Institución ha creado, ante todo, el funcionario burócrata, insaciable de sueldos, de pensiones, el presupuestívoro que consume y no produce, que lo mismo respira en la atmósfera más reaccionaria que en la más avanzada. Es de creer que si en España se estableciera el régimen bolchevique se oiría el roer de los institucionistas desmenuzando el presupuesto soviético<sup>39</sup>.

Don Ricardo había criticado el 9 de junio al periódico catalán *No-saltres Sols* por su extremista postura a favor del Estatuto, crítica a la que respondió el día 20 en el diario madrileño *Luz*<sup>40</sup> el diputado cunero de Acción Republicana por Madrid y presidente de la Comisión del Estatuto de Cataluña Luis Bello Trompeta. En su artículo “Táctica extremista. *Nosaltres Sols*” arremetía contra los que atacaban el Estatuto porque pensaban que, si se aprobaba, iba a desmembrarse España: “Ataque inofensivo viniendo de cierta prensa demasiado verde o demasiado añeja –y en este último apartado meto a *El Imparcial* con su *delirium tremens*– pero eficaz y serio viniendo de personas o periódicos que están en edad de razón y deben saber lo que dicen”.

El 24 de este mismo mes Baroja responde a Luis Bello con un “De buena fe” a modo de carta, de la que procede reproducir los siguientes párrafos:

Su posición como Presidente de la Comisión de Estatutos regionales es para mí francamente odiosa. Creo que hace usted traición al pueblo que le ha elegido para representarle en las Cortes.

Todos estamos convencidos, y usted también, de que no es mandatario del pueblo de Madrid, y de que, en caso de que usted pretendiera refrendar esa representación de nuevo, sería usted ignominiosamente derrotado.

Lo lógico y lo honrado en el caso de usted sería que presentara la dimisión de su cargo y volviera a sus quehaceres periodísticos<sup>41</sup>.

En su último artículo del 1 de julio Ricardo Baroja recrimina al alcalde de Madrid y también diputado por Acción Republicana (“que dirige

---

clán, puede leerse su carta al director de *El Sol*, Manuel Aznar, del 6 de junio de 1932.

39 *Ibid.*

40 El diario *Luz*, muy combativo con *El Imparcial*, recogía en un espacio titulado “Vilanos en el aire” breves críticas humorísticas a ciertas personas, entre ellas a R. Baroja, al que se le dedicaron varios. Así, el primero, del 7 de marzo de 1932, p. 3, decía: “Don Ricardo escribe: ‘Este asqueroso respeto que se siente en las esferas oficiales por el cocido sigue reinando en la República’. Cualquiera diría que el señor Baroja es un ayunador profesional”.

41 *El Imparcial*, 24-VI-1932, p. 8.

con mano férrea el manager Manuel Azaña”) Pedro Rico ser un desleal con sus votantes, al apoyar el Estatuto de Cataluña. Además, vuelve a atacar a su compañero de Partido Luis Bello, ridiculizando su aspecto físico y su segundo nombre de familia, porque, como Pedro Rico, si los catalanes asaltaran Madrid, acaso hiciera “sonar la *trompeta* de su segundo apellido, esqueleto de Brueghel el Viejo o El Infernal en la tabla del Prado del Juicio Final”<sup>42</sup>.

Concluimos el apartado referido a críticas, reproches, ataques... a políticos de la II República, para fijar la atención, no ya en ministros o diputados concretos, sino en los parlamentarios como representantes de sus distintos partidos. Así, a propósito de la aceptación de Azaña y el Gobierno del debate del Estatuto el día 27 de mayo en el Congreso, el día 30 en “De buena fe” compara el discurso de D. Manuel con una representación teatral en la que los espectadores entran en el local pre-dispuestos a aplaudir; pero aún es peor, porque este público se compone de aduladores, arribistas, enchufistas y periodistas: “Allí están todos pendientes de los labios del señor presidente, dispuestos a defender como un solo hombre panza arriba, a fuerza de aplausos, las doce mil del ala anuales y los correspondientes enchufes”<sup>43</sup>.

Para Ricardo Baroja, el único partido político que aún puede ofrecer algún beneficio a España es el Radical, de tal forma que el 29 de junio apela a que se disuelva el Parlamento, con la esperanza de que triunfe el partido de Lerroux, pues, si no ocurriera eso, “el descrédito, envejecimiento y desgaste de los gobernantes que eran nuevos y flamantes hace un año y medio”, sería completo<sup>44</sup>.

El colaborador de *El Imparcial* moderaría su actitud respecto a los dirigentes de la República en sus artículos de los muy últimos días del mes de junio. Pero antes, se pudieron leer en “De buena fe” afirmaciones del tenor de que cualquier medio debía valer contra el Estatuto de Cataluña, puesto que quienes lo defendían se habían servido de “la mentira, la calumnia, el engaño, la amenaza” (13 de mayo). En esta misma línea, manifestaba el 21 de mayo que hay políticos catalanes que no hablan claro intencionadamente respecto a las aspiraciones separatistas; en consecuencia, quizá habría que “seguir el procedimiento del zampatortas de Primo de Rivera, porque los propios catalanes de buena fe están hasta los pelos con tanto majadero, con tanto mangante, con esa patulea ridícula de inventores de palabras que el mismo Verdaguer no entendería”<sup>45</sup>.

42 *El Imparcial*, 1-VII-1932, p. 8.

43 *El Imparcial*, 30-V-1932, p. 5.

44 *El Imparcial*, 29-VI-1932, p. 8.

45 *El Imparcial*, 21-V-1932, p. 3.

### 3. CIERRE GUBERNATIVO DE EL IMPARCIAL, REAPARICIÓN, PROBLEMAS CON LA PROPIEDAD Y DESAPARICIÓN DEFINITIVA

Cuatro días después de la aprobación del artículo primero del Estatuto de Cataluña en el pleno del Congreso del día 10 de junio<sup>46</sup>, “De buena fe” apareció ocupando la mitad superior de la primera página de *El Imparcial*. En ella el autor exponía que era hora de dejarse de palabras y de pasar a la acción: “Los españoles deben comprender que después de este artículo ya no hay nada importante que discutir, ni nada que hacer, ni con la palabra escrita ni con la palabra hablada y que se impone la acción”<sup>47</sup>.

El artículo del 25 causante del cierre del periódico el día 2 de julio no parece mucho más beligerante que algunos escritos con anterioridad. Lo que debió de suceder fue que el ministro de la Gobernación Santiago Casares Quiroga llegó a la saturación respecto a la pertinaz campaña de *El Imparcial* y, en concreto, de Ricardo Baroja contra el Estatuto y contra los políticos que lo defendían. Así, el segundo día del mes de julio *Heraldo de Madrid*, informaba en su página décima de que don Santiago había manifestado en la madrugada que no había podido leer el calumnioso e incitador a la violencia artículo de Ricardo Baroja el día en que se publicó, porque estaba viajando a la Coruña y que la multa de 1000 pesetas y cierre indefinido del periódico se debían a la aplicación del artículo segundo de la Ley de Defensa de la República. He aquí el párrafo sexto del artículo “De buena fe” del 25 de junio, el cual sirve de muestra de su tono y contenido:

En el café, en el casino, en la calle, en el saloncillo del teatro debe el antiestatutista propalar toda clase de rumores por calumniosos que sean, debe hablar de soborno, de compra de votos, de estafas, de negocios sucios, de inmoralidades. Debe tratar de envolver en sus insidiosas afirmaciones a las personas y a las agrupaciones políticas. Decid: Fulano ha recibido tanto por votar a favor del Estatuto. A tal partido político se le ha prometido esto, y lo otro, y lo de más allá, por apoyar el Estatuto. No importa nada que sea mentira, con tal de que esa mentira sea eficaz<sup>48</sup>.

Los principales diarios de Madrid, Cataluña y el País Vasco dieron la noticia del cierre de *El Imparcial* y del motivo, en varios sueltos<sup>49</sup>.

46 Hasta ese día, desde el 6, se había debatido el Estatuto de Cataluña en conjunto, ahora comenzaba la discusión artículo por artículo.

47 *El Imparcial*, 14-VI-1932, p. 8.

48 25-VI-1932, p. 8. En la misma página del diario en que se insertaba el artículo “De buena fe” aparecía el siguiente titular que iba de un margen a otro de ella: “Todos los diputados de Madrid, con Bello Corneta (sic) votaron el Estatuto”. Además, a la derecha aparecía el artículo “Pro patria” firmado por Moisés Parra. Pues bien, el titular se burlaba del segundo apellido de Luis Bello, trocando “trompeta” en “corneta”, y el artículo “Pro patria” elogiaba los artículos de don Ricardo y se preguntaba retóricamente. “¿No podríamos, señor Baroja, inspirados y dirigidos por espíritus selectos como el suyo, hacer lo que no hicieron nuestros antepasados? ¿Ya es tarde para librar a España de la roña, la política, la peste del regionalismo? [...] ¿No podría usted y otros ciudadanos de su elevada alcurnia, con la prestigiosa autoridad de su bien ganada fama, oponerse a la obra destructora de las cabezas de ratón regionales? ¿Ha de morir España víctima del cabezarratonismo?”

49 *El Nervión* de Bilbao y *El Pueblo Vasco* de San Sebastián de los días 5 y 6, en sus pági-

Ya se ha dicho que a *El Imparcial* se le aplicó la Ley de Defensa de la República (LDR), pero ¿qué ley era ésta? Azaña, el Subsecretario de Gobernación y el Ministro de esta cartera Santiago Casares Quiroga elaboraron una norma de protección de la República que presentaron al Consejo de Ministros el 19 de octubre de 1931, a la que sólo se opuso Indalecio Prieto, aunque hubo de aceptarla, como los demás miembros del Gobierno. El martes día 20 se aprobó en el Congreso mediante el procedimiento de urgencia. La LDR incluía una disposición derogatoria que afirmaba que, si no se hubiera acordado prorrogarla antes de la disolución de las Cortes Constituyentes, quedaría sin vigencia. Sin embargo, Manuel Azaña defendió, incluso amenazando con dimitir si no salía adelante su propuesta, la prórroga de dicha Ley, que, según él, debía incorporarse a la Constitución antes de disolverse las Cortes, con lo que el 8 de diciembre de 1931 quedó integrada como disposición transitoria en la Ley de leyes de la República, la cual se aprobó el día siguiente en el Congreso. De esta manera la LDR tuvo plena vigencia hasta el 29 de agosto de 1933 en que fue derogada.

Afirma Carmen Martínez Pineda que “la prensa fue el sector que con más fuerza sufrió los efectos de la ley [...]. El Gobierno endureció las sanciones y redujo la capacidad de maniobra de las publicaciones”<sup>50</sup>.

Por lo que respecta a los efectos de la Ley de Defensa de la República sobre *El Imparcial*, seis meses después de su entrada en vigor, o sea el 16 de abril de 1932, el periódico fue denunciado y secuestrada su tirada por el contenido de un editorial que trataba del orden público. El 17 manifestaba en su portada:

La denuncia de *El Imparcial*: Ayer nos vimos sorprendidos por la notificación de una resolución del Juzgado del Congreso dictada a instancias del Ministerio Fiscal, ordenado la recogida de nuestro periódico por haber destacado en los titulares el enunciado de diversos sucesos que durante el día alteraron la tranquilidad pública de España.

---

nas 4 y 2 respectivamente, señalaban que, al acabar el día 5 el Consejo de Ministros, Casares Quiroga había declarado que cabía la posibilidad de que el periódico fuera editado en otra imprenta, pero que, si seguía en la misma «tesitura», sería incautada también.

50 Carmen Martínez Pineda: «La política informativa del I Bienio republicano y sus efectos en la prensa literaria (I parte)», *Espéculo. Revista de estudios literarios*, Universidad Complutense nº 37 2007. Disponible en <http://www.ucm.es/info/especulo/numero37/censurep.html> (Consultado el 31 de mayo de 2016), p.11. Para un buen conocimiento de la *Ley de Defensa de la República* en cuanto a su origen, interés de su existencia, elaboración, tramitación, debate, vigencia y derogación pueden leerse, además de este artículo de G. Pineda, Manuel Azaña: *Memorias políticas 1931-1933*, Barcelona, Crítica, 1978, pp. 237-241, Francisco Fernández Segado: “La defensa extraordinaria de la República”, *Revista de Derecho Político*, nº 12, UNED, 1981-1982 pp. 105-135 y VV AA: *Historia de España. Alfonso XIII y la Segunda República (1902-1939)*, vol. XI, Barcelona, Planeta, 1991, p. 284.



He aquí los titulares: “Asaltan cortijos y desvalijan a los viajeros. Huelgas, violencia, conflictos, víctimas...”

La siguiente y decisiva sanción impuesta al diario fue la reiterada en este trabajo del 2 de julio de 1932<sup>51</sup>. En días posteriores se reunió la Liga Defensora de la Libertad de Prensa para estudiar el caso de *El Imparcial* y “protestar respetuosamente, pero con toda energía contra el procedimiento seguido”<sup>52</sup>. Por su parte, el *ABC*, un día más tarde de que *El Sol* publicara el aludido comunicado de la Liga, es decir, el 9 de julio insertaba una carta de Ricardo Baroja fechada el día 7 cuyo destinatario indirecto era el ministro Casares Quiroga, a fin de que reflexionara sobre el perjuicio que la supresión del periódico causaba a sus trabajadores y permitiera que volviera a publicarse. Exponía el remitente que las más de ochenta personas que se quedarían sin medios para sobrevivir iban a culpar de ello al autor del artículo del día 25 de junio, y solicitaba que, si había que sancionar a alguien, lo castigaran sólo a él.

El irreducible ímpetu de R. Baroja manifiesto en todas sus actividades se hace de nuevo presente a finales de julio en el Ateneo de Madrid, al reprochar, en una carta enviada a su amigo Alberto Morera, a la Corporación dirigida por seguidores de Manuel Azaña “ser un microcosmos de España, y que los mismos fenómenos de la política general aparecen reducidos en ese Centro; así se da el caso de que, siendo el Ateneo enemigo del Estatuto, la mayoría de los dirigentes de la Sociedad era partidaria de él”<sup>53</sup>.

Como puede deducirse, el debate del Estatuto de Cataluña seguía desazonándolo, por lo que con el mismo formato, los mismos tipos y en los mismos talleres de *El Imparcial* creó el diario *El Popular*, cuyo primer número vio la luz el 26 de julio de 1932. Según informa *El Sol* del día siguiente: “Su primer número reanuda la campaña contra el Estatuto de Cataluña y dedica una plana a anunciar el mitin que se celebrará esta tarde en la plaza de toros”<sup>54</sup>. Pues bien, al tercer día de vida del rotativo

51 El día 1 de julio de 1932 escribía Manuel Azaña: “En el Consejo [de Ministros] hemos acordado la suspensión de *El Imparcial* y multa al *ABC*. *El Imparcial* es ahora una sentina”, Azaña, *Memorias*, p. 515.

52 Añadía *El Sol*, que era el que publicaba el comunicado: “La Liga tiene que recordar una vez más a la opinión su carácter ajeno a toda significación política. En ella figura la casi totalidad de los principales diarios madrileños de derecha y de izquierda y 97 periódicos de provincias. Su fin principal es velar porque la vida de la prensa se desarrolle en España con sujeción a un régimen jurídico y, por tanto, no duda de manifestar su criterio de clara oposición a las suspensiones de periódicos por vía gubernativa”, 8-VII-1932, p. 3.

53 *ABC*, 24-VII-1932, p. 35.

54 *El Sol*, 27-VII-1932, p. 8. *El Nervión* ya había informado, en su página primera del mismo día 26, de la fundación del nuevo periódico, y *La Gaceta del Norte*, decía el 27, en su página tercera, con fecha de la jornada anterior: “Hoy comenzó a publicarse en Madrid un nuevo periódico titulado *El Popular*, sustituye a *El Imparcial*, suspendido por el Gobierno. El nuevo periódico está editado por don Ricardo Baroja. Está encargado de la dirección el

fundado por Baroja, deja de existir por orden de la Dirección General de Seguridad<sup>55</sup>.

La tenacidad de la redacción de *El Imparcial* parece no tener límites, pues se atreve a publicar el periódico aprovechando la cabecera de *El Mundo*, que se editaba en sus mismos talleres, pero con el formato y los tipos de aquél. El Ministerio de la Gobernación, por su parte, actuó de manera inexorable y cerró también *El Mundo*, en esta ocasión precintando máquinas y clausurando los talleres<sup>56</sup>.

Aunque a mediados de agosto, por la influencia en parte del intento de golpe de estado del general Sanjurjo, el número de publicaciones suspendidas era superior a cien<sup>57</sup>, poco a poco fue flexibilizándose el rigor de la Ley de Defensa de la República y permitiéndose la reaparición de periódicos y revistas, bien por iniciativa del Gobierno, bien por la presión de organismos que agrupaban distintas empresas de comunicación. Así, el diario azañista *Luz* del 20 de agosto insertaba el siguiente comunicado:

Reunidos estos días en el domicilio social de la Asociación de la Prensa las representaciones de los redactores –en número aproximado de trescientos– de los diarios y revistas *El Debate*, *ABC*, *La Nación*, *Informaciones*, *Siglo Futuro*, *Diario Universal*, *Blanco y Negro*, *Gracia y Justicia* y *Marte*, suspendidos por disposición gubernativa el pasado 10, y los correspondientes a *El Imparcial*, *El Mundo* y *La Correspondencia*, que con anterioridad de unas semanas obtuvieron igual sanción, han examinado y discutido en términos de gran mesura y serenidad la difícilísima situación económica y moral creada a estas empresas editoras con la severa disposición que cercenó su comunicación con el público y les ha privado de sus medios lícitos de ingreso.

---

mismo señor Martínez Cuenca, que dirigía *El Imparcial* en su última época, hasta que fue suspendido por orden del Ministro de la Gobernación, y su redacción está formada por los mismos elementos que integran la del veterano periódico madrileño”.

55 Véase *La Tierra*, 30-VII-1932, p. 2.

56 El día 30 *La Gaceta del Norte* informaba en su portada del cierre de *El Popular*, al seguir la campaña contra el Estatuto de Cataluña; por su parte, *El Nervión* igualmente el día 30, no sólo recogía la noticia de la clausura de *El Popular*, sino también la de *El Mundo*: “De madrugada, la policía se personó en la imprenta del periódico *El Imparcial*, que venía publicándose con los títulos de *El Popular* y *El Mundo*, a causa de sus suspensión, clausurándose (sic) el taller y precintándose las máquinas”. A estos intentos de mantener a flote *El Imparcial*, aunque con otras cabeceras, se refiere telegráficamente Justino Sinova en 2006. Justino Sinova: *La prensa en la Segunda República Española. Historia de una libertad frustrada*, Barcelona, Debate, 2006, p. 193.

57 Véase *El Siglo Futuro*, 17-IX-1932, p. 1. María Cruz Seoane y María Dolores Sáiz afirman que, como consecuencia de la sublevación del general Sanjurjo en agosto de 1932, fueron cerradas, según distantes fuentes, entre ciento catorce y ciento veintiocho publicaciones, “a las que se sumaban los periódicos suspendidos con anterioridad por diversas causas”. María Cruz Seoane, María Dolores Sáiz: *Historia del periodismo en España*, vol. 3, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 406.

Los reunidos acordaron designar una comisión de su seno, que ha realizado diversas gestiones cerca del Sr. Lerroux, como presidente de la Asociación de la Prensa, para que solicitara del Poder público y del ministro de la Gobernación, Sr. Casares, el levantamiento de la suspensión.

Estas gestiones unidas a las que simultáneamente han efectuado los directores pertenecientes a la Liga Defensora de la Libertad de Prensa, los empleados administrativos y los obreros de los talleres de los periódicos sancionados, han encauzado y conducido la cuestión en términos que, a juzgar por las palabras oídas de labios muy autorizados, permiten calificar de favorables, y es casi seguro que en el Consejo de Ministros de esta mañana se adopten acuerdos conducentes a la reaparición y a la inmediata apertura de los talleres sellados por la autoridad gubernativa<sup>58</sup>.

Pero las palabras autorizadas no se referían a *El Imparcial*, pues éste hubo de esperar dos meses más al levantamiento de la sanción. Fue el 25 de octubre, aprobado ya el Estatuto de Cataluña y publicado en la *Gaceta* el 21 de septiembre, cuando el Consejo de Ministros permitió su reaparición a la vez que la de *La Nación*. El primer número de aquél insertaba una nota de agradecimiento al Presidente de la Asociación de la Prensa Alejandro Lerroux, por sus gestiones a favor de los periódicos y revistas suspendidos, buenos oficios que proseguirían hasta conseguir la total libertad de prensa. En la misma página de la aludida muestra de gratitud, el editorial “¡Aclaremos! Después de cuatro meses de ausencia” resume el que considera pretexto para el cierre por el Gobierno y reafirma su acreditada ideología republicana y sus propósitos tras la reaparición, y también que no dejará de ser crítico con el poder porque así lo exige la honradez profesional:

Nuestra posición, cuando honradamente la creamos justa, será, pues, contra los gobernantes. Si criticamos, por ejemplo, la orientación política internacional del señor Azaña o censuramos los procedimientos dictatoriales del ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, o consideramos ruinoso la actuación del señor Carner en el Departamento de Hacienda, realizamos una labor fiscalizadora con el propósito de corregir y enmendar los que juzgamos desaciertos con el pensamiento puesto en la República y en España, que están muy por encima de las soberbias vanidades que pueden sentir los hombres que la rigen<sup>59</sup>.

También este número de *El Imparcial* recogía una protesta de la dirección de *El Mundo*, porque el Gobierno no había autorizado su publicación, puesto que su cierre el 30 de julio se debió a la fusión generosa de sus páginas con las del primero, bajo la cabecera suya, y cuya rea-

58 *Luz*, 20-VIII-1932, p. 4.

59 *El Imparcial*, 21-IX-1932, p. 2.

parición sí se había permitido<sup>60</sup>. El veterano diario madrileño, herido de muerte tras su cierre gubernativo, seguiría una breve y complicada andadura hasta su desaparición el año siguiente. Por si la supresión gubernativa durante varios meses hubiera causado poco daño a *El Imparcial*, entre los días 5 y 21 de marzo de 1933, la crisis por la que pasó significó el golpe de gracia para su desaparición. El problema comenzó a principios de febrero, cuando Francisco Lucientes requirió a la entonces empresa editora la propiedad del diario<sup>61</sup>, enfrentándose así en un largo pleito al gerente de la aludida empresa Francisco Pastor, quien en una carta a la prensa defendía su propiedad:

En el mes de octubre de 1932, cuando estaba suspendido gubernativamente el periódico, se me ofreció la explotación del mismo por don Fernando Cárdenas, como apoderado del propietario, y se formalizó un contrato de arrendamiento, con la promesa de venta. Como consecuencia de este contrato que he cumplido escrupulosamente, se me dio posesión quieta y pacífica de los locales, oficinas y talleres, como asimismo de la redacción, siéndome presentado todo el personal afecto a estos servicios<sup>62</sup>.

El contencioso por la propiedad de *El Imparcial* repercutía en la redacción, talleres, etc., de tal modo que entre los días 14 y 17 se publicaron en distintos medios cartas de unos y de otros grupos de empleados del periódico a favor o en contra de los litigantes. Finalmente, los tribunales dieron la razón a Francisco Lucientes y *El Imparcial* volvió a la calle el 21 de marzo dirigido por él y con Víctor de la Serna como subdirector. Aunque Ricardo Baroja figuraba en el equipo de redacción, el único artículo suyo que publicó el diario fue el ya conocido del 2 de marzo de 1933: “La vuelta al mundo en un velero”<sup>63</sup>.

El primer número de *El Imparcial* se publicó el 16 de marzo de 1867. El diario dejó de existir el 30 de mayo de 1933 “sin dar a los lectores la menor noticia de su fallecimiento”<sup>64</sup>. En efecto, únicamente hemos hallado en la primera página del 31 de mayo de *La Correspondencia de Valencia* la siguiente noticia respecto a esta cuestión: “El periódico *El Imparcial*, debido a atravesar una situación económica muy crítica, hoy no ha salido”, y en la tercera del 1 de junio de *Tierra Vasca*: “Hoy no se ha publicado el diario de la mañana *El Imparcial*. La suspensión, según parece obedece a cuestiones de carácter económico”.

60 *Ibid.*, p. 6.

61 *Heraldo de Madrid*, 8-II-1933, p. 2.

62 *La Libertad*, 10-II-1936, p. 6.

63 *El Imparcial*, 2-III-1933, p. 10.

64 Pedro Gómez Aparicio: *Historia del periodismo español*, vol. IV, Madrid, Editora Nacional, 1981, pp. 332-333.

#### 4. CONCLUSIONES

El polifacético grabador vasco-andaluz Ricardo Baroja escribió la serie “De buena fe”, desconocida o, más propiamente, olvidada hasta ahora, en el diario *El Imparcial*, en consonancia con la ideología del periódico, durante la elaboración y discusión del Estatuto de Cataluña de 1932.

La agresividad de sus artículos contra el Gobierno y muchos políticos por su apoyo al aludido Estatuto llevó a aquél a ordenar su cierre entre julio y octubre de dicho año, como hizo con otros muchos medios críticos con el poder ejecutivo, aplicándoles la Ley de Defensa de la República, la cual se mantendría en vigor hasta el 23 de agosto de 1933.

El mayor de los hermanos Baroja intentó, tras el cierre del 2 de julio, mantener viva la llama de *El Imparcial*, utilizando otras cabeceras: *El Popular* y *El Mundo*, pero la implacable mano del ministro Casares Quiroga, cercenó inmediatamente este propósito.

Aunque el Ministerio de la Gobernación suavizó la censura y persecución de los medios que no le eran adictos, *El Imparcial* salió a los quioscos enormemente debilitado y, como consecuencia de ello, desapareció el 30 de mayo de 1933<sup>65</sup>.

Nosotros hemos intentando a lo largo de estas páginas ser objetivos en la presentación de los hechos. Quede para el lector el juicio de quién fue el responsable de los azarosos últimos meses de vida y de la desaparición del prestigioso diario, ¿Ricardo Baroja? ¿La empresa editora? ¿El Gobierno de la II República? Quizá, en gran parte, todos ellos.

#### 5. APÉNDICE: UN ARTÍCULO INENCONTRABLE DE RICARDO BAROJA

Cerrado definitivamente el periódico en el que había sido un destacado colaborador, el 8 de agosto reanudó su tarea de articulista en *La Tierra*, diario que entre septiembre y octubre de 1931 había insertado en sus páginas nueve artículos suyos.

65 Si detallamos la actitud del periódico respecto al Estatuto de Cataluña, hay que decir que, hasta principios de agosto de 1931, se mostró satisfecho con el estado en que se encontraba España, pero, a medida que pasaba el tiempo, fue manifestándose disconforme con los políticos y con las normas legales de la República, singularmente en cuanto al proyecto y debate de la citada Ley. El 5 de agosto, tres días después de aprobarse el Estatuto de Nuria, publicaba *El Imparcial* un artículo editorial con el significativo título de “La desintegración de España”. El 12 insertó el titulado “Ante los umbrales del delirio”. De estos y otros editoriales como “La desmembración de España” (23 de octubre de 1931) o “El Estatuto de Cataluña destruye la unidad de España” (22 de noviembre), se desprende la línea política del periódico, antes de que Ricardo Baroja iniciara en él su campaña “De buena fe”. Por tanto, no fue este colaborador de *El Imparcial* el primer responsable, cronológicamente hablando, de la inquina del gobierno hacia el diario madrileño. Para una información resumida sobre la gestación, debate y aprobación del Estatuto de Cataluña de 1932, véase, Roberto L. Blanco Valdés: *El Laberinto territorial español. Del Cantón de Cartagena al secesionismo catalán*, Madrid, Alianza, 2014, pp. 127-139.

Pero volviendo a los dos vástagos de resistencia al cierre gubernativo de *El Imparcial: El Popular y El Mundo*, sólo hemos podido localizar el número inicial del primero de los tres que pudieron publicarse en el segundo rotativo nombrado, el del 26 de julio. En su página octava se encuentra continuada la campaña “De buena fe” del indómito Ricardo Baroja, artículo que, por su interés, desde varios puntos de vista: resumen de lo ocurrido a *El Imparcial*, coherencia del autor consigo mismo, pertinencia, vehemencia, animosidad e insultos a los políticos, elaboración literaria y humor, pasamos a transcribirlo, al final del presente trabajo:

Para que los lectores de *El Imparcial* (periódico que ahora yace en el “nirvana” adonde le ha relegado el ilustre ministro de la Gobernación) se percaten de la justicia, de la razón y de la equidad con que procede el señor Casares Quiroga, voy a contar un pequeño “sucedido”.

En la madrugada del día 2 del corriente mes se presentaron en la dirección de nuestro querido colega *El Imparcial* los representantes del señor ministro.

Exhibieron un oficio en el que decía que se imponía al editor de *El Imparcial* una multa de mil pesetas y ordenaba la incautación y precinto de los locales y talleres donde se redactaba y se tiraba el periódico. La causa delictiva era un artículo publicado el día 25 de junio, con la misma firma y el mismo título que éste.

El director, los redactores, los obreros, los repartidores del periódico quedaron sin trabajo.

Mientras tanto, el autor del delito se trasladaba en un rápido y confortable vehículo a la playa de San Juan de Alicante para dedicarse allí al penoso trajín de tumbarse en la arena, aspirar la brisa marina y contemplar desde lejos el morisco chalet del doctor Tapia, donde se decía residía en aquellos días don Indalecio Prieto.

Se supo que allí estaba el orondo ministro porque un automóvil corriendo por la playa naufragó en las movedizas arenas, a pesar de llevar en su seno al gobernador de la provincia.

¡Miserias en los actuales tiempos! ¡El barco que conducía a César no podía naufragar en el proceloso Océano y, en cambio, el coche que lleva a un gobernador naufraga en seco!

El pobre chófer, después de cavar como un topo durante una hora por debajo de los neumáticos, consiguió poner en franquía el vehículo con su preciosa carga gubernativa. Luego el chófer preguntó al que estas líneas suscribe si sabía por dónde andaba un señor llamado Indalecio Prieto. Ante la contestación negativa, el chófer se fue renegando de su suerte. Tenía sobrado motivo, la temperatura era tórrida para dedicarse a trabajos de zapa en la candente arena.

Una encantadora muchacha, que apenas velaba sus juveniles encantos con pijama amarillo y pantalones de campana azules, aseguro que, indudablemente, el chófer preguntaba por cierto alicantino a quien por su esférica

figura en la bella ciudad mediterránea llaman por mal nombre (es decir, con el alias) Indalecio Prieto.

Hubo que explicar a la sílfide apolítica toda la importancia del personaje en cuestión, dos veces ministro de la República, que quizá en aquel momento recapacitaba acerca de los millones de afiliados al partido socialista, dispuestos a perder la vida por conservarle a él en el ministerio de Obras Públicas, a don Francisco Largo Caballero en el de Trabajo y a don Fernando de los Ríos en el de Instrucción Pública.

Vinieron luego días luminosos, frescos y deliciosos. El que había incurrido en las iras ministeriales, tumbado a la bartola en una hamaca, contemplaba las cambiantes irisaciones del mar, miraba el jugueteo de las manadas de delfines, esperaba sesteando, arrullado por el eterno ritornelo de la rompiente, el surgir de la ruborosa luna en el malva pálido del horizonte. El cielo de Alicante parpadeaba hacia el sur y las luces lejanas de Villajoyosa, a levante, se confundían en el cabrilleo de las tranquilas aguas. ¡Romántico, muy romántico!

Mientras tanto, en Madrid, algunos de los obreros de *El Imparcial* ponían el puchero en la melancólica posición llamada a la funerala.

A veces, el delincuente, reclinado en la dorada arena, leía los diarios madrileños, los diarios más gubernamentales y esperaba ver manifestarse elocuente, generoso, el sentido de solidaridad y hermandad de la prensa.

El periódico socialista defensor del proletariado, ¿pedía que a los obreros inocentes de *El Imparcial* se les devolviera el trabajo? ¡No, por cierto!

Los diarios archirrepublicanos, desde no hace todavía dos años, ¿recordaban todos los días al Gobierno la tremenda injusticia que se hacía con sus compañeros de *El Imparcial*? ¡No, por cierto!

El delincuente sentía revolverse lo más íntimo de su ser, y esa desgana en el plexo solar y en el diafragma que obliga a buscar aprisa y corriendo el oculto cauce de acequia seca bordeada por cañaverales mecidos por el viento.

En estos sombríos lugares donde resuena la siringa de Pan, cualquiera, por poco observador que sea, puede comprender la enorme semejanza que existe entre los apetitos de los seres a los que la soberbia humana califica de inferiores y los apetitos del propio hombre.

Allí, la mosca doméstica, la verde, la moscarda vivípara y el escarabajo sagrado, símbolo para los antiguos egipcios del dios Ptah, que voltea por los espacios siderales la bola del mundo, buscan su nutrición y la de su progenie.

El observador, animado por su espíritu filosófico, puede afirmar que todas las cosas son iguales bajo el cielo, iguales en la política, iguales en el cauce seco de la acequia bordeada por los rumorosos cañaverales mecidos por el viento<sup>66</sup>.

66 *El Popular*, 26-VII-1932, p. 8. La consecución de este artículo, localizado únicamente en la Hemeroteca de la Universidad de Barcelona, se ha realizado a través de la Hemeroteca Municipal de Madrid, gracias a las gestiones llevadas a cabo por Guadalupe Uceta Pérez y María José Imbernón García, a quienes agradezco su atención y diligencia.

*ABC (Madrid)*  
*La Correspondencia Militar*  
*La Correspondencia de Valencia*  
*La Época*  
*Estampa*  
*La Gaceta del Norte*  
*Heraldo de Madrid*  
*Hoja Oficial de la Provincia de Barcelona*  
*El Imparcial*  
*El Liberal*  
*La Libertad*  
*Luz*  
*El Mundo*  
*El Nervión*  
*La Opinión*  
*El Pueblo Vasco (San Sebastián)*  
*El Popular*  
*El Siglo Futuro*  
*El Sol*  
*La Tierra*  
*Tierra Vasca*  
*La Vanguardia Española*  
*La Voz*  
*La Voz de Soria*

**PERIÓDICOS  
CITADOS**



## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Baixauli, Silvia: *La obra literaria de Ricardo Baroja*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003.

Azaña, Manuel: *Memorias políticas 1931-1933*, Barcelona, Crítica, 1978.

Baroja, Carmen: *Recuerdos de una Mujer del 98*, (ed.) Amparo Hurtado, Barcelona, Tusquets, 1998.

Barona Martínez, Carlos: “Ricardo Baroja en *La Tierra*: una política anarquista”, en Ruiz Carnicer, Miguel Ángel y Frías Corredor, Carmen (coords.): *Nuevas tendencias historiográficas e Historia local en España*, 2001, pp. 191-204.

Beti, Iñaki: “La obra literaria de Ricardo Baroja”, en *Los Baroja, memoria y lección*. Donostia-San Sebastián, Kutxa-Universidad del País Vasco, 1998, pp. 57-67.

Blanco Valdés, Roberto L.: *El Laberinto territorial español. Del Cantón de Cartagena al secesionismo catalán*, Madrid, Alianza, 2014.

Caro Baroja, Julio: *Semblanzas ideales, maestros y amigos*, Madrid, Taurus, 1972.

Caro Baroja, Julio: “Baroja en su círculo familiar”, *Letras de Deusto*, nº 4, vol. II, julio-diciembre, 1972, pp. 5-10.

Caro Baroja, Julio: *Los Baroja: memorias familiares*, Madrid, Taurus, 1986.

Caro Baroja, Pío: “Introducción” a *Gente del 98 y Arte, cine y ametralladora*, Ricardo Baroja, Madrid, Cátedra, 1989, pp. 11-37.

Caro Baroja, Pío “Seis calas en Ricardo Baroja”, en *Los Baroja en Madrid*, Museo Municipal de Madrid y Círculo de Lectores, 1997, pp. 43-71.

Fernández Segado, Manuel: “La defensa extraordinaria de la República”, *Revista de Derecho Político*, nº 12, UNED, 1981-1982, pp. 105-135.

Gómez Aparicio, Pedro: *Historia del periodismo español*, vol. IV, Madrid, Editora Nacional, 1981.

Hurtado, Amparo: “Memorias de un teatro: El Mirlo Blanco”, en *Los Baroja en Madrid*, Museo Municipal de Madrid y Círculo de Lectores, 1997, pp. 123-128.

Martínez Pineda, Carmen: “La política informativa del I Bienio republicano y sus efectos en la prensa literaria (I parte)”, *Especulo. Revista de estudios literarios*, Universidad Complutense nº 37 2007. Disponible en <http://www.ucm.es/info/especulo/numero37/censurep.html> (Consultado el 31 de mayo de 2016.)

Rey Faraldos, Gloria: “Pío Baroja y ‘El Mirlo Blanco’”, *Revista de Literatura* nº 93, 1985, pp. 117-128.

Seoane, María Cruz y Sáiz, María Dolores: *Historia del periodismo en España*, vol. 3, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

Sinova, Justino: *La prensa en la Segunda República Española. Historia de una libertad frustrada*, Barcelona, Debate, 2006.

VV AA: *Historia de España. Alfonso XIII y la Segunda República (1902-1939)*, vol. XI, Barcelona, Planeta, 1991.